

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el viernes, 14 de diciembre de 2018, a las 11:30 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 26-10-2018. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 12-12-2018, (Anexo II):
 - a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.
 - b) Propuesta de aprobación de los "Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2019/2020". (Anexo II.1).
 - c) Solicitud de informe favorable para la creación del Instituto Universitario de Investigación en Educación y Desarrollo Daisaku Ikeda (IEDDAI) de acuerdo con lo establecido en el artículo 96.4 de los Estatutos de la UAH. (Anexo II.2).
 - d) Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá en cumplimiento de su Reglamento. (Anexo II.3).
 - e) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes. (Anexo II.4).
 - f) Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2019. (Anexo II.5).
 - g) Plan de actividades del Consejo Social para el año 2019. (Anexo II.6).
 - h) Solicitud de informe favorable a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) para el curso 2019/2020. (Anexo II.7).
5. Propuesta de calendario de Plenos para el año 2019. (Anexo III).
6. Designación de un representante como miembro del Consejo de Gobierno de la UAH.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.



Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social. -

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Javier Álvarez Pastor
D. Enrique Baquedano Pérez
D. Rafael Catalá Mateo
D^a Pilar Fernández Rozado
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta
Prof.^a Dra. D^a María Marcos González
Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herráiz
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios
D. Carlos de la Rubia Tuya
Excmo. Sr. D. José Vicente Saz Pérez

Secretaria

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:40 h. del día 14 de diciembre de 2018, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asisten como invitadas D^a Teresa Torres Gismero, Jefa del Servicio de Gestión Financiera, y D^a Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

Excusan asistencia los consejeros: D^a Paula Guisande Boronat, D. Julio Iglesias de Ussel Ordis, D. Fernando Martínez Gómez, D^a Yolanda Oliveros Jiménez y D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 26-10-2018.

Se aprueba dicha Acta sin observaciones a la misma.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, informa sobre las actividades realizadas por la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid. En este punto hace referencia a las Jornadas celebradas en la Universidad Autónoma de Madrid sobre el "Impacto económico y social de las Universidades en su entorno" y a la elaboración del estudio "Análisis de la actividad de transferencia y

transmisión de conocimiento científico-tecnológico de las Universidades Públicas madrileñas”. Este ha sido publicado en formato libro y su presentación tuvo lugar el día 16 de noviembre, en la sede de la Confederación de Empresarios de Madrid.

Así mismo, el Presidente del Consejo Social, informa que la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, celebró su Asamblea anual entre los días 7 al 10 de noviembre en Gran Canaria. A este respecto, recuerda que este Consejo ya en una reunión anterior tuvo conocimiento de los temas tratados en dicha Asamblea y no es necesario reiterarlos.

En cuanto al plan de actuaciones de la Conferencia de Consejos Sociales, se está efectuando la segunda parte del estudio “Análisis de la actividad de transferencia y transmisión de conocimiento científico-tecnológico de las universidades públicas madrileñas”.

Por otra parte, comunica que en el mes de enero de 2019 se traspasará la Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, que ahora ostenta la Universidad Complutense, a la Universidad Politécnica. La citada Conferencia de Consejos Sociales celebró su reunión el día 29 de noviembre, y en ella se aprobó mantener la misma cuota anual de 3.000 euros, que cada uno de los Consejos Sociales aporta a dicha Conferencia.

En cuanto a nuestro Consejo Social, seguimos sin noticias de D. Josué González Pérez, que fue nombrado por la Asamblea tras el cese de D. Fernando Ángel Moreno Serrano y tampoco se ha procedido al cese de D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, pese a que dicho consejero presentó su renuncia, en debida forma, en el mes de septiembre.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Toma la palabra D. José Vicente Saz, que al hilo de la situación referida por el Presidente del Consejo Social respecto de los nombramientos y ceses por la Comunidad de Madrid de algunos consejeros, nos recuerda que como ya nos informé en el anterior Pleno, la Asamblea de la Comunidad de Madrid convocó un Pleno extraordinario al que no fueron invitados los rectores y de acuerdo con la convocatoria, parecía que el tema principal a tratar era el relativo a la situación del Instituto de la Universidad Rey Juan Carlos. Naturalmente los rectores podían asistir, pero no se consideró adecuado ya que no podían intervenir.

No obstante, el grupo del Partido Socialista mostró su interés en hablar con los rectores antes de la reunión, ya que era preciso que las universidades públicas no

perdieran su credibilidad a raíz de los últimos hechos acontecidos. Por ello, dicho grupo entendía que desde la política se apoyase a las mismas y para ello deberían de cumplirse unas determinadas medidas. A este respecto, el Rector indica que dichas medidas (23 en total), publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid son sobre las que están trabajando las Universidades y casi todas ya están implantadas.

A continuación, informa sobre los asuntos tratados en el último Consejo de Gobierno, extractando lo más relevantes para este Consejo. Se refiere a dos Convenios, uno que afecta al campus de nuestra Universidad en Guadalajara y otro relativo al Centro de Investigaciones Forenses.

En el Consejo de Gobierno del día 13 de diciembre, se aprobó la propuesta de Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la Universidad de Alcalá, para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara. A este respecto, indica que sobre este tema se ha ido informando paulatinamente de la situación a este Consejo Social. Lo relevante es que los terrenos y la edificación, sobre los que se va a asentar el campus, sean propiedad de la Universidad cuya titularidad a día de hoy ostenta el INVIED. A tal fin, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aportará 2.250.000 euros y el Ayuntamiento de Guadalajara 7.850.000 euros en parcelas. A la firma del Convenio la Junta de Comunidades aportará 589.000 euros y posteriormente tres pagos anuales. Al tratarse de un pago fraccionado, el Ministerio de Defensa solicitó que se incluyera en el clausulado del citado convenio una garantía para el supuesto de impago.

A este respecto la Universidad barajó las opciones de aval o depósito. Finalmente se ha optado por el depósito bancario por ser más barato y rápido. Esta solución ha sido aprobada por las partes implicadas. Ha pasado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con informe favorable y actualmente debe estar en Hacienda. De acuerdo todas las partes, a mediados de enero se firmará el Convenio y se procederá a escriturar en el Registro de la Propiedad. A fin de agilizar la situación se ha creado una Comisión para el Campus.

En cuanto a la construcción del Campus, informa el Rector, que se financiará con una cantidad de 50.000.000 euros en cuatro años y que en caso de que la Junta se retrasase en el pago, la Universidad año a año podría ir cubriendo esas cantidades. Actualmente tenemos unos 3.000 estudiantes y podrían incrementarse hasta 5.000 y potenciar el Campus con nuevas titulaciones.

Seguidamente, el Rector siente tener que informar de una situación poco grata referida al Convenio entre el CSIC, la Guardia Civil y la Universidad relativo al Centro de Investigaciones Forenses. Ya en Plenos anteriores de este Consejo, se explicó que había una dificultad en cuanto a este tema, ya que se trataba de tener un Centro de Investigación en el que se compartieran espacios, medios e investigadores. Sin embargo, ello no parecía ser interpretado así por todas las partes ya que el Servicio de Criminalística requería el 95% del edificio.

Se intentó salvar esta dificultad, en tanto que el Centro de Investigaciones Forenses es algo más o diferente que el Servicio de Criminalística.

En este impás y antes de la reunión de las partes implicadas, el diario Puerta de Madrid publicó un artículo afirmando que la Universidad de Alcalá no tiene ningún interés en que se ubique dicho Instituto en nuestra Universidad. Así mismo, refiere su malestar al haberse convertido en un tema mediático y muestra de ello es el escrito del Jefe de Gabinete del Grupo de Ciudadanos de la Asamblea de Madrid, en el que preguntaba cómo iba el tema de la ubicación de la Guardia Civil en dicho edificio. El 5 de diciembre se celebró una reunión a la que asistió acompañado de la Secretaria General de la Universidad, también estuvieron el Director General de la Guardia Civil, el Teniente General de la Guardia Civil y el Secretario General del CSIC.

El tono de la reunión fue amable; el Director General de la Guardia Civil manifestó que este Convenio no tenía solución ya que se priorizaba al Servicio de Criminalística y entendía que no podía ser ya que requería todo el edificio. El Secretario General del CSIC asumió la responsabilidad del fracaso, en tanto que él había estado desde el inicio en la tramitación de este Convenio y entendió que no supo transmitir el objeto del mismo que “era la creación de un Centro de Investigación Forense con la Guardia Civil”.

Las tres partes implicadas en dicho Convenio consensuamos darlo por finalizado. Les pusimos de relieve que la Universidad colaboraría en todo lo posible y en intentar que el Centro de Criminalística se ubicará en Alcalá. A este respecto les trasladamos la posibilidad ya ofrecida por el Alcalde.

A continuación, interviene D. Javier Rodríguez, Alcalde de Alcalá, que manifiesta que en este tema no ha habido mala fe por ninguna de las instituciones implicadas en el Convenio como se deduce de la trayectoria seguida, y que el Ayuntamiento, atendiendo a las necesidades que se requieran, mantiene la colaboración ya ofrecida en el Pleno anterior.

En otro orden de asuntos, el Rector refiere que ya se ha presentado el Informe anual del año 2017 del Órgano Técnico de Control Interno (OTACI) y que está a disposición en la Secretaría del Consejo Social. Así mismo, indica que se ha presentado el Plan anual de Control Interno en donde se recogen las actuaciones a realizar, entre ellas manuales de procedimientos para que se elaboren por cada unidad. Es decir, se trata de establecer protocolos de actuación.

En cuanto a CRUSA informa que ya hay sentencia definitiva y que ha sido desfavorable para la Universidad. Respecto a las deudas de la Comunidad de Madrid existen dos sentencias firmes. Una que atañe al ejercicio 2011 relativa a Infraestructuras, cuya cuantía es de 11.500.000 euros más los intereses, que se abonarán en cuatro anualidades, estando la primera anualidad ya incluida en el presupuesto de este año.

La segunda de las sentencias se corresponde con la parte autonómica a compensar de las becas, cuya cuantía es de 6.000.000 euros. La Comunidad de Madrid ingresará dicha cantidad posiblemente a primeros de enero.

Así mismo informa el Rector, que la Fundación General de la Universidad se ha convertido en medio propio y esta modificación ha sido aprobada en sus Estatutos, esta línea es la seguida por otras Universidades, siendo las primeras la de Alcalá y la de Alicante.

A este respecto el consejero D. Enrique Baquedano manifiesta que esta fórmula es interesante, no sólo para la Fundación sino también para la Comunidad de Madrid, ya que podría servir como instrumento para poder llevar a efecto encomiendas de gestión, así como puede resultar clave para la calidad de la gestión, ya que se logra una mayor eficacia y celeridad.

En cuanto a la financiación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a día de hoy nos deben 2.000.000 de euros y el Consejero de Hacienda se comprometió a abonar dicha cantidad antes de finales de año.

En lo relativo al Plan de financiación de la Comunidad de Madrid no existe como tal, aunque si existe un Plan de estabilización a cinco años en el que se incluyen las deudas que tiene con la Universidad y también se incorpora a la nominativa el tramo autonómico de becas.

Por otra parte, en el año 2019 hay un aumento del presupuesto de la Comunidad de Madrid en un 5,3% y, sin embargo, el de la Universidad de Alcalá es un 4,5%. La transferencia nominativa es de 87.566.402 euros.

En otro orden de cosas, informa que este año corresponde a la Universidad de Alcalá la Presidencia de la CRUMA.

Por último, refiere el Rector que en el ranking QS World University, nuestra Universidad se encuentra entre las 500 mejores del mundo, escalando 70 posiciones con respecto al año pasado, además de mantenerse entre las 800 primeras en el ranking de universidades del Times, mejorando notablemente en los resultados obtenidos en docencia al pasar de la posición 797 a la 428 del mundo.

Además, todas nuestras ramas de conocimiento están en los tres rankings internacionales, la única que se encuentra sólo en dos es Artes y Humanidades y ello es debido a que el ranking de Shanghái no la contempla. Respecto a docencia y empleabilidad, según el ranking Times, estamos entre las 75 mejores de Europa y la 6 de España. En cuanto a la empleabilidad según el ranking QS nos posicionamos entre las 250 primeras universidades del mundo, y entre las 100 primeras en alianza con empresas e inserción laboral.

4.- Informes de la Comisión de Asuntos Económicos de 12-12-2018, en la que se trataron entre otras cosas, los siguientes temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias; b) Propuesta de aprobación de los "Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2019/2020"; c) Solicitud de informe favorable para la creación del Instituto Universitario de Investigación en Educación y Desarrollo Daisaku Ikeda (IEDDAI) de acuerdo con lo establecido en el artículo 96.4 de los Estatutos de la UAH; d) Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá en cumplimiento de su Reglamento; e) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 de la Universidad de Alcalá; f) Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2019; g) Plan de actividades del Consejo Social para el año 2019 y h) Solicitud de informe favorable a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) para el curso 2019/2020.

El Presidente de la palabra a D. Rafael Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos. Refiere que va a informar brevemente ya que todos los consejeros disponen de la documentación correspondiente y de los asuntos tratados en la Comisión que se celebró el pasado 12 de diciembre.

En este sentido recuerda que la Comisión tiene las competencias delegadas en lo que atañe a la aprobación de modificaciones presupuestarias y que en dicha Comisión, como consta en el Anexo II, se aprobaron diez modificaciones.

Así mismo, en la citada Comisión vista la documentación presentada (Anexo II.1) y explicada por la Vicerrectora de Estudios de Postgrado, D^a Margarita Vallejo, se propone al Pleno del Consejo la aprobación de los criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2019/2020.

No existiendo ninguna observación, el Pleno del Consejo Social aprueba los criterios presentados.

A continuación D. Rafael Jiménez, informa sobre la solicitud de informe favorable para la creación del Instituto Universitario de Investigación en Educación y Desarrollo Daisaku Ikeda (IEDDAI). A este respecto refiere que en el Anexo II.2 obra la documentación sobre este punto, que en la Comisión se corroboró que se cumplían todos los requisitos legales, como se acredita por la Asesoría Jurídica y el Órgano de Auditoria y Control Interno (OTACI), ya que se habían subsanado algunas deficiencias iniciales. Además de la documentación, la Comisión tuvo ocasión de ser informada por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, D. Francisco Javier de la Mata. Finalmente, la Comisión propone al Pleno del Consejo Social que se emita informe favorable.

Se abre un turno de palabra en el que interviene el consejero D. Arsenio Lope mostrando su interés y exponiendo la relevancia del objeto de dicho Instituto; en el mismo sentido el Rector pone de relieve la trascendencia del mismo al ser el primer Instituto internacional.

El Pleno del Consejo Social informa favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación en Educación y Desarrollo Daisaku Ikeda (IEDDAI).

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos informa al Pleno del Consejo sobre el Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá. La documentación a este respecto se encuentra en el Anexo II.3 y a la Comisión asistió como invitado el Vicerrector de Investigación y Transferencia, D. Francisco Javier de la Mata para explicar cualquier duda existente.

También refiere D. Rafael Jiménez que, en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria de 3 de octubre de 2018, se aprobaron las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes. La documentación se encuentra en el Anexo II.4. Este punto se llevó a la Comisión de Asuntos Económicos en tanto que se estaba pendiente de la aprobación por el Consejo Social de dichas Cuentas. Vista la documentación, en la que

se encuentra el Informe de la Auditoría pública de las Cuentas, la Comisión acordó proponer al Pleno su aprobación.

No existiendo ninguna intervención al respecto el Pleno del Consejo Social aprueba las referidas Cuentas Anuales Consolidadas.

En cuanto a la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2019, se otorga la palabra al Gerente, D. Javier Álvarez Pastor, que refiere que la documentación se encuentra en el Anexo II.5 y que en la Comisión se expuso de forma detallada y amplia este Proyecto de Presupuestos.

El Presupuesto está estimado en 87.566.402 euros, con un aumento del 6,14% respecto al ejercicio anterior, y lo más relevante son las dudas que puedan surgir a los consejeros respecto de la interpretación de estos documentos. Asimismo, pone de relieve los buenos resultados de los entes dependientes de la Universidad y felicita desde la Gerencia a la Delegada del Rector. Lo más novedoso es que la política económica está dentro de las competencias del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad.

Tras la intervención de D. Javier Álvarez, el Rector destaca las líneas positivas de los Presupuestos y pone de relieve la transcendencia que tiene en nuestra Universidad la investigación aumentándose la cuantía a este fin. Así mismo destaca, en cuanto a la plantilla de PDI, su estabilidad dentro de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y que ahora atenderá a la situación del PAS, buscando un equilibrio entre ambos.

El Presidente del Consejo Social y los consejeros felicitan al Gerente, al Vicerrector de Economía, de Emprendimiento y Empleabilidad y a todo el equipo de gerencia por la elaboración y presentación de los presupuestos de 2019.

Visto el análisis realizado por la Comisión, el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2019.

Nuevamente, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, para referir que el Plan de actividades del Consejo Social para el año 2019 (Anexo II.6) fue informado favorablemente en la Comisión, dicho Plan es continuidad del existente anteriormente ya que el Presupuesto del Consejo sigue siendo el mismo, por lo que el Pleno del Consejo Social aprueba el Plan de Actividades para el ejercicio 2019.

En último término, D. Rafael Jiménez expone que la Vicerrectora de Estudios de Postgrado, D^a Margarita Vallejo, explicó la solicitud de informe previo a la implantación de distintos Másteres Universitarios, cuya verificación se había aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de octubre. La Vicerrectora informó detenidamente a la Comisión y atendiendo a la documentación obrante en el Anexo II.7, ésta propone al Pleno del Consejo informar favorablemente el “Máster Universitario en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas”, el “Máster Universitario en Ingeniería Electrónica”, el “Máster Universitario en Ciberseguridad” y el “Máster Universitario en Salud Visual y Optometría”.

El Pleno del Consejo Social informa favorablemente la implantación de los referidos Másteres.

5.- Propuesta de calendario de Plenos para el año 2019.

El Presidente del Consejo Social presenta la propuesta de calendario de Plenos del próximo año (Anexo III), informando que las fechas establecidas son orientativas, siendo así aprobado por el Pleno.

6.- Designación de un representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá.

El Presidente del Consejo Social informa que hay que designar a un representante en Consejo de Gobierno para sustituir a D. Fernando Ángel Moreno Serrano, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 12/2002 de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid (formaba parte de la Comisión de PDI y la Comisión de Docencia). Se acuerda que la Secretaria del Consejo, tras hablar con los consejeros, comunique cuál de ellos tiene disponibilidad para ser representante en el Consejo de Gobierno.

7.- Asuntos varios.

El Presidente del Pleno, D. Joaquín Leguina, antes de pasar al siguiente punto, desea a todos los consejeros unas Felices Navidades, uniéndose a dicha felicitación el Rector, D. José Vicente Saz.

8.- Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos traslada la propuesta de dicha Comisión para que se establezcan con carácter periódico las sesiones de la misma, entendiéndose que sería adecuado cada mes y medio. Se remitirá el calendario a los miembros de la Comisión y al resto de consejeros. Naturalmente el referido

calendario es orientativo, ya que en caso de inexistencia de puntos del orden del día la Secretaria comunicará la no celebración de esa Comisión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

